



Ilustre Municipalidad

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001645 y descargo

MONTE PATRIA, 06 de Marzo de 2014.

VISTOS :

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: Nº 90440

FECHA: 29 ABR 2014

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen Nº 054471N04 Contraloría General de la República.-

Documento de Aviso de cambio de Giro, que se adjunta.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.607.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001645 Patente Comercial de propiedad de Don VICTOR ANDRES CORTES ARANDA, RUN: 15.044.570-1, con domicilio comercial en Sultanina 117, Villa 89, Chañaral Alto, Comuna de Monte Patria, por cambio de giro.-

REBAJESE, cargo del 1º semestre año 2014:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º Semestre 2014	20.566.-	4.950.-	25.516

ADEMAS, la patente del 1º semestre año 2014, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1º Semestre 2014	331.-	1.163.-	1.494.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente rol 2001645
y la Eliminación rige a contar 1ª semestre Año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)